



ANEXO N°01  
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION  
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/01/2015	Al	30/06/2015
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° de Informe y nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de implementación de la Recomendación
022-2008-3-0081 INFORME LARGO DE AUDITORIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007	1	AL PRESIDENTE DEL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	16	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE LA AUTORIDAD AUTONOMA - PROYECTO ESPECIAL MAJES - SIGUAS AREQUIPA: EN COORDINACIÓN CON LA JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y EL TESORERO DEBEN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA PODER EXIGIR LAS RENDICIONES PENDIENTES POR LOS ENCARGOS GENERALES E INTERNOS POR UN TOTAL DE S/. 687 097 AL 31.DIC.2008. (CONCLUSION 15)	PROCESO
022-2011-3-0219 INFORME LARGO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE EFECTUEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, Y 23.	PROCESO
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PERIODO 2012	16	EL DIRECTOR DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA : DISPOGA QUE EL JEFE DE LA OFICIA DE LOGISTICA: COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO LUEGO DE CULMINAR LA TOMA DE INVENTARIOS FISICOS DE ACTIVOS FIJOS DE LAS CUENTAS 1501 "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" POR S/. 2 904 362, 1502 "ACTIVOS NO PRODUCIDOS" POR S/. 17 857 849 Y 1503 "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" POR S/. 2 513 099 RESPECTIVAMENTE Y REGULARICE LOS SOBRESALIENTES Y FALTANTES Y SE PUEDA TENER SALDOS SINCERADOS. (CONCLUSIÓN 16)	PROCESO



284-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS AL EJERCICIO 2013	1	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN. (CONCLUSIONES N°. 1, 2, 3, 4 Y 7)	IMPLEMENTADA
	5	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> DISPONGA QUE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PATRIMONIO REALICE EL PLAN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS PARA CADA EJERCICIO A FIN DE CRUZAR LOS VALORES CON EL ÁREA CONTABLE. (CONCLUSIONES N°. 5)	PENDIENTE
	6	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> DISPONGA QUE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y EFECTÚEN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SU INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD A FIN DE DETECTAR Y SUSTENTAR DIFERENCIAS. (CONCLUSIONES N°. 6)	PROCESO
289-2014-3-0066 INFORME LARGO PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS - AUTODEMA AL EJERCICIO 2013	1	<b>AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO:</b> DISPONGA AL JEFE DE ADMINISTRACIÓN ADOpte LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A FIN DE EFECTUAR LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE MUESTRAN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31.DIC.2013 Y QUE NO CUENTAN CON INVENTARIO FÍSICO. (CONCLUSIÓN 6 Y OTROS ASP. DE IMP. 7.4)	IMPLEMENTADA
	2	<b>AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO:</b> DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y EL GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, REALICEN LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LAS OBRAS CONCLUIDAS QUE SE VIENEN REGISTRANDO EN EL RUBRO TRABAJOS EN CURSO POR UN IMPORTE DE S/. 7,886,674 AL 31.DIC.2013, A FIN DE PROCEDER A LA CORRESPONDIENTE RECLASIFICACIÓN CONTABLE (CONCLUSION 6 Y OTROS ASP. DE IMP. 7.4)	PROCESO
	3	<b>AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO:</b> DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN EL ANÁLISIS DEL SALDO DEL RUBRO CUENTAS POR COBRAR QUE AL 31.DIC.2013 SE MUESTRA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR S/. 8,893,838. (CONCLUSION 7 Y OTROS ASP. DE IMP. 7.5)	PROCESO



	4	<b>AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO:</b> AL 31.DIC.2013, EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, SE VIENEN MOSTRANDO LA SUMA DE S/. 8, 798,164 QUE CORRESPONDEN A ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN DE LOS AÑOS 1998 Y 1999, LO QUE AMERITA SU ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE SU VIABILIDAD COMO PROYECTO EN LA ACTUALIDAD Y DE CUYO RESULTADO EFECTUAR LOS REGISTROS CONTABLES DE RECLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTES <b>(CONCLUSION 8 Y OTROS ASP. DE IMP. 7.6)</b>	<b>NO APLICABLE</b>
	5	<b>AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO:</b> DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN LAS COORDINACIONES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE SANEAR LAS CUENTAS PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN QUE SE MUESTRAN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA RELACIONADAS CON LA MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA MAJES SIGUAS. <b>(CONCLUSIÓN N° 9 Y OTROS ASP. DE IMP. 7.7)</b>	<b>PROCESO</b>
	6	<b>AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO:</b> DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN LOS ANÁLISIS DE LOS IMPORTES QUE SE VIENEN MOSTRANDO EN LA SUBCUENTAS QUE FORMAN PARTE DEL RUBRO OTRAS CUENTAS POR COBRAR, A FIN DE MOSTRAR SALDOS CORRECTOS. <b>(CONCLUSIÓN N° 10 Y OTROS ASP. DE IMP. N° 7.8)</b>	<b>PROCESO</b>
459-2014-CG/CRS-EE EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS - AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES AREQUIPA. "UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS"	3	<b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b>  DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N° 2, QUIENES SOLICITARON LA CONTRATACIÓN DE UN TERCERO PARA ATENDER LOS PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES Y EL SERVIDOR COMPRENDIDO EN LA OBSERVACIÓN N° 4, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PERIODO 2011, POR CORRESPONDER A SU COMPETENCIA. <b>(CONCLUSIONES 2 Y 4)</b>	<b>PROCESO</b>
	4	<b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONER QUE PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LOS ACTOS RESOLUTIVOS QUE APRUEBEN ACUERDOS DERIVADOS DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, SE CUENTE CON LOS RESPECTIVOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES AMPARADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE Y CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL ENTE REGULADOR DEL PRESUPUESTO PÚBLICO; ASIMISMO, QUE LAS ÁREAS COMPETENTES ENCARGADAS DE APROBAR ESTAS RESOLUCIONES, VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS. <b>(CONCLUSIÓN N.º 1)</b>	<b>IMPLEMENTADA</b>



	5	<p><b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONER QUE PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES, LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN DICHAS ETAPAS, CAUTELEN QUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE PAGO DE REMUNERACIONES, SE REALICE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA APLICABLE AL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL ENTE REGULADOR DEL PRESUPUESTO PÚBLICO. (CONCLUSIÓN N.º 1)</p>	IMPLEMENTADA
	6	<p><b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONER QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, EVALÚE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA EVITAR LA CONTINUIDAD DE LOS PAGOS DISPUESTOS A LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA Y PERSONAL DE DIRECCIÓN EN APLICACIÓN IRREGULAR DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO, SE OBSERVE ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO Y LEYES ANUALES PRESUPUESTALES LAS NORMAS EN MATERIA DE PERSONAL; CAUTELANDO SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS. (CONCLUSIÓN N.º 1)</p>	IMPLEMENTADA
	7	<p><b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONER Y CAUTELAR QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EMITAN Y APRUEBEN UNA DIRECTIVA INTERNA DONDE SE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS Y NIVELES DE SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, A FIN DE CAUTELAR QUE TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONDUCENTES A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS SE REALICEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DESDE EL REQUERIMIENTO HECHO POR EL ÁREA USUARIA, ACTOS PREPARATORIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN Y TODO ACTO NECESARIO O CONVENIENTE HASTA QUE LA BUENA PRO QUEDE CONSENTIDA O ADMINISTRATIVAMENTE FIRME, A EFECTOS DE GARANTIZAR QUE LA ENTIDAD OBTENGA SERVICIOS DE CALIDAD, EN FORMA OPORTUNA Y A PRECIOS ADECUADOS. (CONCLUSIONES N.º 1, 2, 3 Y 4)</p>	PROCESO
	8	<p><b>AL TITULAR DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONER Y CAUTELAR QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES CONSIDEREN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME PARA FUTURAS</p>	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N°  
394-2013-CG de  
12.Nov.2013

		CONTRATACIONES DE SERVICIOS, CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES INVOLUCRADOS EN LAS OBSERVACIONES, DISPONIENDO; ASIMISMO, QUE LOS HECHOS OBSERVADOS CONSTEN EN UN REGISTRO A CARGO DE LA ENTIDAD COMO ANTECEDENTE DE FUTURAS CONTRATACIONES, A FIN DE EVITAR LA RECURRENCIA DE TALES HECHOS. (CONCLUSIONES N.º 1, 2, 3 Y 4)	
	9	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ASESORÍA JURÍDICA ADOPTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES PARA EL RECUPERO DEL PERJUICIO ECONÓMICO OCASIONADO POR LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA BIENES QUE NO CORRESPONDÍA. (CONCLUSIÓN N.º 4)	PROCESO
	10	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA REALICE LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS CON EL CONSEJO REGIONAL A FIN QUE ADOPTEN ACCIONES QUE COADYUVEN AL RECUPERO DE LAS DEUDAS PENDIENTES DE COBRANZA. (CONCLUSIÓN N.º 5)	PROCESO